



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014383/2015 por el cual la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1563 - T - 2013 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la estudiante de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS Srta. Carla Soledad FERREYRA (D.N.I: 35.893.902) y al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA Sr. Roberto Federico SALARI (D.N.I:37.733.751), como BECARIOS de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2°.- Designar al Sr. Andrés Gustavo Ariel ROLÓN (D.N.I: 25.776.248) como Director de la Beca.

Art. 3°.-El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con Recursos Propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 281 -HCD.-2015.-

